



Ref.: SO-220512-5.3.4

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número VEINTICINCO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veintidós de mayo de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número cinco punto tres punto cuatro, que literalmente dice:

5.3.4) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-10/2012, denominada "Suministro de Calzado Masculino y Femenino, Botas de Hule y Capas de Vinil para uso de los empleados de ANDA a Nivel Nacional".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.1.1, de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública en mención.
- II. Que la realización de dicho proyecto será financiada con Recursos Propios, cuyo monto asciende hasta por la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$466,119.35), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a la certificación de disponibilidad presupuestaria, las cuales forman parte en los antecedentes del Acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 26 de marzo de 2012, en el periódico de circulación nacional, La Prensa Gráfica, e igualmente fue publicada en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que el día 17 de abril de 2012, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las Sociedades que presentaron Ofertas:

No. DE OFERTA	OFERENTE	VALOR EN US\$
1	INDUSTRIAS CARICIA, S.A. DE C.V.	US\$ 6,050.00
2	EMPRESAS ADOC, S.A. DE C.V.	US\$ 7,330.00
3	PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	US\$ 5,980.00
4	OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	US\$ 8,282.00

- V. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 19, del Libro número CUATRO, de fecha 13 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual

en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo especificado en dichas bases.

- VI. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- VII. Que de esa revisión se determinó además la falta de alguna documentación, por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 44 literal v) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "Instrucciones a los Ofertantes", IO-16 "Errores u Omisiones Subsanales" de las Bases de Licitación, con fecha 27 de abril de 2012, se previno a los oferentes a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que presentaran la documentación faltante en un plazo improrrogable y perentorio de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la notificación.
- VIII. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas por los oferentes en esta licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Evaluación Técnica	Monto Oferta Empresa (Incluye IVA)
EMPRESAS ADOC, S.A. de C.V.	No Cumple	No se evaluó	No se evaluó	No se evaluó
PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	No se evaluó	No se evaluó
OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	\$250,850.94 (Lotes IV, V, VIII y XII)
INDUSTRIAS CARICIA, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	\$182,687.55 (Lotes III, IV, y V)

- IX. Que la sociedad EMPRESAS ADOC, S.A DE C.V. no cumple con la capacidad legal, por no haber presentado las planillas de cotizaciones del Régimen de Salud del ISSS, correspondientes al último período cancelado, debidamente certificadas por Notario, a pesar de habersele prevenido; por lo tanto no cumplió con la documentación solicitada en legal forma tal como se establece en la Parte I, Apartado IO-16, numeral 16.4 Prevenciones de las bases de licitación.
- X. Que la sociedad PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, cuenta con capacidad legal y financiera, pero no fue evaluada técnicamente porque no presentó las hojas de especificaciones técnicas y los certificados de normas de seguridad en castellano, de los Lotes VIII, IX, X y XI, a pesar de habersele prevenido presentar las respectivas traducciones hechas en Legal forma, tal como lo contempla el Artículo 24 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias; únicamente presentaron dichas traducciones en forma simple, por lo tanto no cumplieron con lo requerido por la prevención y de acuerdo a la Parte I, Apartado IO-16, numeral 16.4 Prevenciones de las bases de licitación, se considera no elegible para continuar con la evaluación. .
- XI. Que las sociedades OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V. e INDUSTRIAS CARICIA, S.A. DE C.V., cuentan con capacidad legal, financiera y han superado el puntaje mínimo de la evaluación técnica y la oferta económica está acorde al mercado.

XII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de conformidad a los resultados alcanzados por los oferentes en el proceso de evaluación, presentada en cada una de las etapas establecidas y de conformidad a los artículos 55, 56 y 63 de la LACAP, recomendaron mediante acta de las catorce horas con cuarenta minutos del día 14 de mayo de 2012, adjudicar en forma parcial la Licitación Pública No. LP-10/2012, referente al "SUMINISTRO DE CALZADO MASCULINO Y FEMENINO, BOTAS DE HULE Y CAPAS DE VINIL PARA USO DE LOS EMPLEADOS DE ANDA A NIVEL NACIONAL", de la siguiente manera:

- a) A la sociedad INDUSTRIAS CARICIA, S.A. DE C.V. el Lote IV, por un monto de TRECE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$13,176.66) dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por haber superado todas las etapas de evaluación y por ser la oferta más económica respecto al otro participante que supero todas las etapas de evaluación; distribuido de la siguiente manera:

LOTE	SUMINISTRO REQUERIDO	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECION UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (SIN IVA)
				Precio Unitario(\$) sin IVA incluido	SUBTOTAL
IV	CALZADO ADMINISTRATIVO FORMAL MASCULINO COLOR NEGRO	732	PAR	\$15.93	\$11,660.76
				Sub Total	\$11,660.76
				13% IVA	\$ 1,515.90
				TOTAL CON IVA	\$13,176.66

- b) A la sociedad OXIGENOS Y GASES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., los Lotes VIII y XII por un monto total de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y UN CENTAVO (\$24,629.41), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por haber superado todas las etapas de evaluación y presentar precios unitarios acorde al mercado actual; distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	SUMINISTRO REQUERIDO	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECION UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (SIN IVA)
				Precio Unitario(\$) sin IVA incluido	SUBTOTAL
VIII	CALZADO INDUSTRIAL CON PUNTERA DE SEGURIDAD NEGRO	298	PAR	\$37.73	\$11,243.54
XII	CALZADO INDUSTRIAL DIELECTRICO CON CUBO COLOR NEGRO	310	PAR	\$34.04	\$10,552.40
				Sub Total	\$21,795.94
				13% IVA	\$ 2,833.47
				TOTAL CON IVA	\$24,629.41

- c) Declarar Desiertos los Lotes I, II, VI, VII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV y XVI, debido a que no fueron ofertados por ninguna de las empresas que superaron todas las etapas de evaluación y los Lotes III y V, ya que no cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar en forma parcial la Licitación Pública No. LP-10/2012, referente al "SUMINISTRO DE CALZADO MASCULINO Y FEMENINO, BOTAS DE HULE Y CAPAS

DE VINIL PARA USO DE LOS EMPLEADOS DE ANDA A NIVEL NACIONAL", de la siguiente manera:

- a) A la sociedad INDUSTRIAS CARICIA, S.A. DE C.V. el Lote IV, por un monto de TRECE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$13,176.66) dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por haber superado todas las etapas de evaluación y por ser la oferta más económica respecto al otro participante que supero todas las etapas de evaluación; distribuido de la siguiente manera:

LOTE	SUMINISTRO REQUERIDO	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECION UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (SIN IVA)
				Precio Unitario(\$) sin IVA incluido	SUBTOTAL
IV	CALZADO ADMINISTRATIVO FORMAL MASCULINO COLOR NEGRO	732	PAR	\$15.93	\$11,660.76
				Sub Total	\$11,660.76
				13% IVA	\$ 1,515.90
				TOTAL CON IVA	\$13,176.66

- b) A la sociedad OXIGENOS Y GASES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., los Lotes VIII y XII por un monto total de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y UN CENTAVO (\$24,629.41), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por haber superado todas las etapas de evaluación y presentar precios unitarios acorde al mercado actual; distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	SUMINISTRO REQUERIDO	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECION UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (SIN IVA)
				Precio Unitario(\$) sin IVA incluido	SUBTOTAL
VIII	CALZADO INDUSTRIAL CON PUNTERA DE SEGURIDAD NEGRO	298	PAR	\$37.73	\$11,243.54
XII	CALZADO INDUSTRIAL DIELECTRICO CON CUBO COLOR NEGRO	310	PAR	\$34.04	\$10,552.40
				Sub Total	\$21,795.94
				13% IVA	\$ 2,833.47
				TOTAL CON IVA	\$24,629.41

2. Declarar Desiertos los Lotes I, II, VI, VII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV y XVI, debido a que no fueron ofertados por ninguna de las empresas que superaron todas las etapas de evaluación y los Lotes III y V, ya que no cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas.
3. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie un nuevo proceso de adquisición de los ítems declarados desiertos.
4. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
5. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
6. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO